

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

01 OCT. 2026

Res. H N° 1483-26-

Expte. N° 4.334/2024

VISTO:

La Nota N° 0359-26, presentada por la Prof. Ana PÉREZ DECLERCQ, por la cual solicita el pago correspondiente a servicios de renovación de la página web de la **"Red de Antropología y Salud de Argentina"**; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. PÉREZ DECLERCQ, solicita el pago correspondiente a servicios de renovación de la página web de la **"Red de Antropología y Salud de Argentina (redASA)"**, donde se presenta la publicación de las Actas de las **"IV Jornadas de la Red de Antropología y Salud Argentina (redASA)"**, actividad académica realizada en la Universidad Nacional de Salta en el año 2024 y autorizada mediante Res. H.N° 0314/2024;

QUE, a tal efecto la Prof. PÉREZ DECLERCQ adjunta la Factura C N° 00002-00000025 de la firma SCARNICHIA MURIEL EMILIA, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$350.000,00) debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente y solicita imputar el gasto a los fondos remanentes de las Jornadas mencionadas;

QUE la Sra. Vicedecana, tomó conocimiento y autorizó el pago correspondiente, hasta el importe disponible en la partida **"IV Jornadas de la Red de Antropología y Salud Argentina (redASA)"**;

QUE, se cuenta con recursos propios de la actividad por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 18/100 (\$346.657,18), por lo cual resultó posible atender el pago hasta dicha suma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

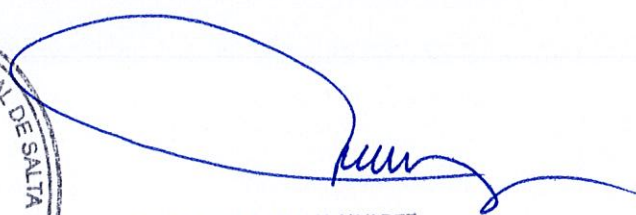
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago parcial de la Factura N° C-00002-00000025 de la firma SCARNICHIA MURIEL EMILIA, CUIT N.° 27-33034064-4, por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 18/100 (\$346.657,18)**, en concepto renovación de la página web de la **"Red de Antropología y Salud de Argentina"**;

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el Art.1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes a Recursos Propios de esta Dependencia y en el orden interno a **"IV Jornadas de la Red de Antropología y Salud Argentina (redASA)" (S. Sub Unidad 027.005.065)**. -

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa